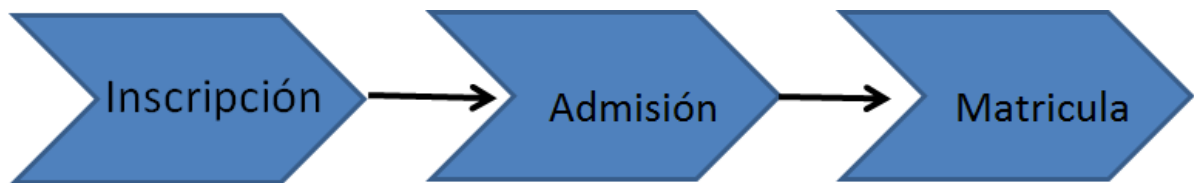


PROCESOS DE ADMISIONES



PROCESOS DE INSCRIPCION

Inscripción	
<p>El objetivo de este proceso es facilitar la inscripción del candidato al programa y recolectar información del mismo. Esta información va desde lo demográfico hasta otras áreas de interés.</p>	
<i>PROCESO ACTUAL</i>	<i>PROCESO VIRTUAL</i>
<p>La inscripción es el proceso por el cual el aspirante a ingresar a un programa de postgrado en la Universidad Francisco de Paula Santander, cumple los requisitos que lo habilitan para presentar las pruebas de admisión establecidas.</p> <p>El valor de la Inscripción para programas de postgrado es el correspondiente en pesos corrientes al 15% del salario mínimo mensual legal vigente.</p> <p>ARTÍCULO 33. Para realizar la inscripción, el aspirante a un programa de especialización (presencial) entregará, en la Oficina de la División de Postgrados y Educación Continuada, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de inscripción debidamente diligenciado • Fotocopia del diploma que acredita el grado profesional o constancia de terminación de estudios especificando que el diploma está en trámite • Certificado oficial en original de calificaciones del programa de pregrado • Fotocopia de la cédula de ciudadanía • Fotocopia de la libreta militar, para los hombres • Tres (3) fotos recientes, tamaño 3x4 	<p>Para el caso de programas virtuales las modalidades de pago pueden ser mediante transferencia bancaria o mediante tarjeta de crédito mediante pagos en línea.</p> <p>El pago de la inscripción no es reembolsable, salvo en el caso en que no se inicie la cohorte.</p> <p>Para realizar la inscripción, el aspirante a un programa de postgrado virtual tiene que diligenciar el formulario de inscripción en línea en la página Web de la UFPS. Los datos allí consignados se entienden como oficiales ante la institución y es responsabilidad de la persona garantizar la veracidad de la información.</p> <p>Efectuar el pago de la Inscripción y enviar electrónicamente a la División de postgrados de la UFPS, dentro de los tres días siguientes al diligenciamiento y envío del formulario de inscripción, los siguientes documentos</p> <p>Para un programa de especialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diploma que acredita el grado profesional o constancia de terminación de estudios especificando que el diploma está en trámite

- Comprobante de pago de los derechos de inscripción
- Resumen de la hoja de vida del aspirante

Parágrafo

1. Para el caso de aspirantes cuyos requisitos de ingreso correspondan al parágrafo 3 del Artículo 8, entregarán en la Oficina de División de Postgrados y Educación Continuada, los anteriores documentos excepto la fotocopia del diploma del pregrado.

Parágrafo 2. Los aspirantes a programas de maestría, además de los documentos expresados en el Artículo 34, deben anexar:

- Dos (2) cartas de referencia académica, confidenciales en sobre sellado, enviadas directamente a la División de Postgrados
- En caso de maestrías en investigación, carta de aceptación del Director de un Grupo o Centro de Investigación reconocido.

Parágrafo 3. Los aspirantes a programas de doctorado, además de los documentos expresados en el Artículo 34, deben anexar:

- Dos(2) cartas de referencia académica, confidenciales en sobre sellado, enviadas directamente a la División de Postgrados
- Carta de aceptación a un grupo centro de investigación legalmente reconocido.

Parágrafo 4. Los grupos o centros de investigación o las organizaciones públicas o privadas que expidan la carta de aceptación deben asegurar al estudiante la ejecución de su plan de trabajo.

Parágrafo 5. El pago de la inscripción no es reembolsable, salvo en el caso en que no se inicie la cohorte.

- Certificado oficial en original de calificaciones del programa de pregrado
- Cédula de Ciudadanía
- Libreta militar, para los hombres
- Foto recientes
- Comprobante de pago de los derechos de inscripción
- Resumen de la hoja de vida del aspirante

Para un programa de maestría o doctorado, además de los documentos expresados anteriormente

- Dos(2) cartas de referencia académica

En todos los casos la Universidad podrá verificar la autenticidad de la documentación presentada.

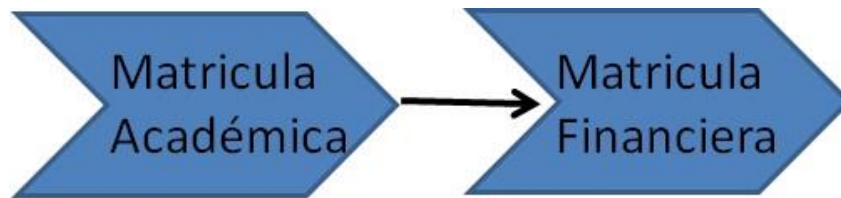
Parágrafo 6. Los estudiantes cancelarán con el valor de la matrícula, lo correspondiente al Seguro y Carnet Estudiantil.

<p>Parágrafo6. Los estudiantes cancelarán con el valor de la matrícula, lo correspondiente al Seguro y Carnet Estudiantil.</p>	
<p>Requerimientos</p>	

PROCESOS ADMISION

<p>ADMISION</p>	
<p><i>PROCESO ACTUAL</i></p>	<p><i>PROCESO VIRTUAL</i></p>
<p>Requerimientos</p>	

PROCESOS MATRICULA



MATRICULA	
<i>PROCESO ACTUAL</i>	<i>PROCESO VIRTUAL</i>
Requerimientos	